



Harmony Science Academy – Houston (101846)

Política de Participación de Los Padres y Familias del Distrito 2020-2021

Declaración de la Misión de Harmony Public Schools

"Nuestra misión en Harmony es preparar a cada estudiante para la educación superior proporcionando un ambiente seguro, atento y colaborativo que incluye un programa educativo de calidad centrado en el estudiante con un fuerte énfasis en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas".

Declaración de propósito

El éxito de los estudiantes de Harmony Public Schools es basado en un programa que enfatiza la excelencia académica mientras motivan el logro de los estudiantes. El modelo Harmony School es:

- Riguroso (prepara al estudiante para la universidad);
- Relevante (refuerza las habilidades matemáticas y científicas); Y
- Relaciones (una fuerte cultura de relaciones personales significativas, reforzada por maestros y padres)

Harmony atribuye el sólido desempeño de sus escuelas y estudiantes a tres principios fundamentales dentro del modelo escolar:

- Un plan de estudios de matemáticas y ciencias desafiante respaldado por la teoría;
- Un enfoque en la evaluación en todo el sistema escolar; Y
- Una cultura de competencia constructiva, disciplina y compromiso parental.

Para ello, queremos establecer una asociación con los padres y con la comunidad. Los padres desempeñan un papel extremadamente importante como los primeros maestros de los niños. Su apoyo a sus hijos y a la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino.

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el distrito de Harmony Science Academy – Houston recibe los fondos del Título I, Parte A y desarrolla conjuntamente con, acuerda y distribuye, los padres de los niños participantes una política escrita de Participación de Padres y Familias que contiene información requerida por la sección 1118(a)(2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (política de participación de padres y familiares en todo el distrito). La política establece las expectativas de Harmony para el compromiso entre padres y familiares y describe cómo Harmony implementará una serie de actividades específicas de Participación de Padres y Familias.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El distrito de Harmony Science Academy - Houston se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus comunidades, por sus datos). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De conformidad con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas requeridas de Participación de Padres y Familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto de padres de escuela consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política de Participación de Padres y Familias en todo el distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos del Título I, Parte A de Participación de Padres y Familias, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y , incluidos los formatos alternativos que lo soliciten y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar envíe el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños que sirven en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos del 1 por ciento del Título I, Parte A reservados para el Compromiso de Padres y Familias, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar informará a los padres y a las organizaciones parentales del propósito y la existencia de la Información de los Padres en el Estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de Participación de Padres y Familias, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

"Compromiso con los padres y la familia significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que incluya el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía—

 - *que los padres desempeñen un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;*
 - *que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*

- *que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- *la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA."*

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA DEL DISTRITO

El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de Participación de Padres y Familias de distrito bajo la sección 1112 y el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:

Acciones: Los padres y el personal del distrito se reunirán para desarrollar la Política de Participación de Padres y Familias de nuestro distrito. Desde cada campus se invitará a los padres a asistir a la reunión para ser parte del proceso. El distrito convoca una reunión de padres una vez al año, para informar a los padres de la participación de su escuela bajo esta parte y para explicar los requisitos de esta parte, y el derecho de los padres a participar.

Para desarrollar la capacidad de las escuelas y los padres para un fuerte compromiso entre padres y familiares, tal como se describe en la sección 1118 (e), nuestro distrito con la cooperación de los campus, proporcionará lo siguiente:

Acciones: La información relacionada con los programas de los padres, las reuniones y otras actividades se enviará a los padres de manera oportuna. Esta información se puede distribuir a través de boletines semanales, llamadas telefónicas, sitios web o a través de maestros de clase. El Distrito también proporcionará capacitación y materiales específicos para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros. Una reunión anual donde los padres aprenderán acerca de los requisitos del programa Título I de la escuela se llevará a cabo. Se enviará una carta a los padres de cada niño y la reunión se anunciará en cada sitio web del campus. Las conferencias de las reuniones de los padres se llevarán a cabo una vez al año. Los horarios de reunión deben adaptarse a las necesidades de los padres. Las comunicaciones con los padres serán en un formato y un idioma que puedan entender.

El distrito tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de Compromiso con los Padres y la Familia (PFE, por sus criables) en la mejora de la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de PFE (con especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, que están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o de minorías étnicas). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de Participación de Padres y Familias para diseñar estrategias para un compromiso más eficaz con los padres y la familia, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres y la familia.

Acciones: Cada año, el distrito llevará a cabo una encuesta de Participación de Padres y Familias del Título I con el fin de evaluar la eficacia de esta política de Participación de Padres y Familias. El Distrito utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política y actividades de Participación de Padres y Familias para diseñar estrategias para un Compromiso más eficaz con los Padres y la Familia, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de Participación de Padres y Familias.

El distrito desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para un fuerte compromiso de los padres y la familia, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:

Acciones: El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas de Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, para entender temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del Estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,

- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas,
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con los educadores:
 - Folleto informativo se envía con puntuaciones STAAR para explicar el significado,
 - monitorear el progreso de un niño examinando los informes de progreso y las tarjetas de calificaciones,
 - ofrecer sesiones de información por "noche de padres" para esbozar las expectativas de STAAR,
 - Publicar fuentes informativas de los padres en los sitios web de la escuela, el sitio web de los padres o enviarlo a casa a través de boletines semanales.

El distrito, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios al alumnas, directores y otro personal, en cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas de los padres y construir lazos entre los padres y las escuelas Por:

Acciones: Se imparte una formación a los profesores, los servicios al alumnas, los directores y otros funcionarios sobre cómo llegar a los padres y hacerlos participar activamente en el éxito académico de sus hijos. Los campus serán capacitados sobre el alcance de la Política de Participación de Padres y Familias del Título I y actividades relacionadas. El personal será enviado a los Centros Regionales de Servicios Educativos, cuando sea necesario.

El distrito proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de Participación de los Padres y la Familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

Acciones: Los coordinadores de distrito y el personal de la Oficina Central de Harmony proporcionarán apoyo y capacitación al personal para promover las actividades de Participación de Padres y Familias.

El distrito tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades de los padres se envíe a los padres. participantes de los niños en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Acciones: La información de Compromiso de Padres y Familias se proporcionará durante todo el año. La hora y la fecha de las reuniones de los padres se publicarán en los sitios web y en las cartas semanales del campus (tanto en inglés como en español). Los folletos de la reunión estarán disponibles en la entrada de la escuela o colgados en los tableros de anuncios.

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA EN EL DISTRITO

La Política de Participación Familiar y de Padres del Distrito puede incluir párrafos adicionales que enumeran y describen otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decide emprender para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA :


- Con el fin de maximizar la participación de los padres y la familia y la participación en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela;
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia;
- Establecer un consejo asesor de padres de todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y la familia en los programas de la Parte A del Título I;

- Desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas basadas en la comunidad en las actividades de Participación de Padres y Familias; y proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de Participación de Padres y Familias
- La comunicación efectiva con respecto a la programación /comunicación de eventos de manera oportuna es imprescindible y debe hacerse con al menos 2-4 semanas de antelación (preferiblemente 4-6 wks.) para que los padres tengan tiempo suficiente para planificar sus horarios de trabajo / personales en consecuencia.
- Se deben hacer llamadas periódicas a los padres para destacar eventos/entrenamientos realmente importantes en la escuela 4-5 wks. De antemano. Esta información también debe publicarse en el sitio web de la escuela.
- Hay una necesidad de atraer más participación de los padres para la escuela media y la escuela secundaria eventos especiales. Los incentivos estudiantiles deben ser revisados, ya que pueden ayudar a aumentar la participación de los padres.
- La capacitación tecnológica para los padres debe ofrecerse durante todo el año escolar. Se deben ofrecer seminarios web pregrabados y/o capacitaciones en línea de zoom, incluidos programas como Skyward, Schoology y varios programas basados en planes de estudio.
- Las familias con barreras del idioma dudan en participar en eventos relacionados con la escuela. Sería extremadamente beneficioso mantener una lista actualizada con los padres voluntarios y en qué idioma(s) pueden ofrecer traducción. El Director y el Coordinador de Participación del Campus pueden trabajar en estrecha colaboración con estos padres al planificar eventos escolares y festividades.
- Debido al cambio en nuestro entorno de aprendizaje virtual este año escolar, los campus deben ajustar las herramientas de comunicación que utilizan actualmente. La aplicación, "Remind", así como la función de correo electrónico de Schoology son las formas más efectivas de comunicarse con nuestras familias.
- Un calendario de eventos basado en semestres sería útil. Los folletos deben ser repartidos destacando estos eventos. Además, un marqués de la escuela puede ser útil para llegar a los padres que no tienen acceso a Internet.
- Los tiempos del evento deben planificarse cuidadosamente. Las actividades durante todo el año deben ofrecerse tanto por la mañana como por la noche.

PARTE V. ADOPCION

Esta Política de Participación de Padres y Familias en todo el distrito se ha desarrollado conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A y con ellos, según lo demuestra la agenda, la hoja de inicio de sesión, las actas de las reuniones, etc.)

Esta política fue adoptada por Harmony Science Academy - Houston el 4 de noviembre de 2020 y estará en vigor para el período 2020-2021. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 20 de noviembre de 2020.


(Signature of Authorized Official)

___11/08/2020___

(Date)